

PARRAL, 05 de marzo 2009.

DECRETO

N° 641

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR, LOS OLIVOS, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Agosto de 2008.
- 3) El Decreto N° 485, de fecha 15 de septiembre de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La Modificación de contrato de fecha 05 de diciembre de 2008.-
- 5) Decreto N° 648, de fecha 05 de diciembre de 2008, que acepta la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados El Maitén Ltda. de fecha 27 de febrero de 2009.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR, LOS OLIVOS, PARRAL"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 4.- DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE. Con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República, Región del Maule, para Toma de Conocimiento.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/aam.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control